I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000642

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 11 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1634/2014; el Ord. N°500/260/2014 del Director de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°14/2014 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena"; la carta de amonestación suscrita por funcionarias de dicho establecimiento educacional; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de las funcionarias involucradas en los hechos denunciados mediante el N°500/260/2014 del Director de Desarrollo Comunitario.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Daniel Caro Acevedo.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador Sr. Daniel Caro Acevedo
Departamento de Personal
Página Web.